

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 1 de 4
	ACTA DE TERMINACIÓN	Fecha	01-02-2025

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO N° CSU-2026-004

Asunto:	Acta de Terminación del Contrato
Fecha de terminación:	14 de julio de 2026
Clase de contrato:	CONTRATO DE SUMINISTRO
No. de contrato:	CSU-2026-004
Fecha de celebración:	23 de abril de 2026
CDP:	180 de 18 marzo del 2026
RP:	444 de 23 abril del 2026
Otro Si Adición CDP:	257 de 4 de junio del 2026
Otro Si Adición RP:	526 de 23 de junio del 2026
Objeto:	SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN CALIENTE A CAPTURADOS, DETENIDOS O PRESOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE DETENCIÓN TRANSITORIOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO, CAQUETA.
Plazo:	El plazo para la ejecución del contrato es hasta agotar presupuesto o hasta suministrar la cantidad de alimentos establecidos en el presente proceso, lo que primero se cumpla sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
Valor Inicial del Contrato:	El Valor para este contrato será hasta por la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$4.996.200,00) M/CTE, incluido Iva.
Otro Si Adición:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO PESOS (\$2.498.100,00) MCTE.
Valor Total del Contrato:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS. (\$7.494.300,00) MCTE.
Forma de pago:	La Entidad hará pagos parciales, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas: La entidad efectuará al Contratista pagos parciales hasta el 90% del valor contratado en pesos colombianos, de acuerdo con los productos suministrados revisados, aceptados y recibidos a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Supervisión de conformidad con los precios unitarios y el valor de los productos suministrados. Para la realización de los pagos parciales al contratista se deberá allegar los siguientes documentos: • Factura electrónica o su equivalente del del suministro de alimentación. • Informe de ejecución del contrato con su respectivo soporte fotográfico. • Acta de Supervisión. • Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda o en su defecto planilla de pago de seguridad social. • Planillas de seguridad profesionales y personal que tenga a cargo para el desarrollo de las actividades a desarrollar. La entidad realizará al Contratista el último pago, correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se pagará contra liquidación del contrato. Para la realización del mencionado pago al contratista se deberá allegar los siguientes documentos: • Factura electrónica o su equivalente del suministro de alimentación. • Informe de ejecución del contrato con su respectivo soporte fotográfico. • Acta de Supervisión. • Acta de Terminación del Contrato.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 2 de 4
	ACTA DE TERMINACIÓN	Fecha	01-02-2025

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO N° CSU-2026-004

	• Acta de Liquidación del Contrato. • Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda o en su defecto planilla de pago de seguridad social. • Planillas de seguridad profesionales y personal que tenga a cargo para el desarrollo de las actividades a desarrollar. Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Parágrafo 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Parágrafo 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Parágrafo 4. Cada Pago estará sujeto al programa anual Mensualizado de Caja PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales
Póliza:	N/A.
Contratista:	EMPRESA DE SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S
NIT:	N° 900.652.283
Contratista:	JOSE HOOVER TRUJILLO
C.C	N° 96.352.176 EXPEDIDA EN EL DONCELLO CAQUETÁ
SUPERVISOR :	FRANKLIN DIAZ ALBA
CARGO:	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

En el despacho de la **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ**, se reunieron: FRANKLIN DIAZ ALBA, en su condición de **Secretario General y de Gobierno**, como **SUPERVISOR** del Contrato de suministro N° CSU-2026-004 y JOSE HOOVER TRUJILLO, identificado con cédula de ciudadanía N° 96.352.176 expedida en el Doncello Caquetá, Caquetá, con el fin de proceder a dar por terminado el Contrato N° **CSU-2026-004** previa las siguientes consideraciones:

1. Que el día 23 de abril de 2026, se celebró Contrato N° **CSU-2026-004**, entre el municipio de El Doncello Caquetá y **JOSE HOOVER TRUJILLO** con el objeto de: SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN CALIENTE A CAPTURADOS, DETENIDOS O PRESOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE DETENCIÓN TRANSITORIOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO, CAQUETA.

2. Que en la misma fecha se designó por parte del señor Alcalde Municipal como supervisor del Contrato antes descrito a la Secretaría General y de Gobierno, y quien supervisaría dicho Contrato sería el señor FRANKLIN DIAZ ALBA como Secretario General y de Gobierno.

3. Que el plazo pactado del Contrato de suministro **CSU-2026-004**. El plazo para la ejecución del contrato es hasta agotar presupuesto o hasta suministrar la cantidad de alimentos establecidos en el presente proceso, lo que primero se cumpla sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

4. Que el supervisor igualmente verificó el cumplimiento por parte de la contratista del pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral al que hubo lugar de los cuales su IBC se encuentran conforme lo indica el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015; y que se detallan de la siguiente manera:

Periodo de pago	Operador PILA	N° de Planilla	Tipo de Planilla	IBC (\$) - Planilla	Administradora	Tarifa	Valor Cotizado
-----------------	---------------	----------------	------------------	---------------------	----------------	--------	----------------

Administración Municipal 2020 – 2023

Cra. 4ª Cll. 3ª Esq. Teléfono 318 813 2427 CODIGO POSTAL 18101

Página Web: www.eldoncello-caqueta.gov.co E-mail: contactenos@eldoncello-caqueta.gov.co

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 3 de 4
	ACTA DE TERMINACIÓN	Fecha	01-02-2025

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO N° CSU-2026-004

Año – Mes							
2026/04	Aportes en línea	9502461013	E	\$1.750.905	Nueva E.P.S.	4%	\$70.100
2026/03	Aportes en línea	9502461013	E	\$1.750.905	Porvenir	16%	\$280.200
2026/03	Aportes en línea	9502461013	E	\$1.750.905	Positiva	0,522%	\$9.200
2026/03	Aportes en línea	9502461013	E	\$1.750.905	Comfaca	4%	\$70.100
2026/05	Aportes en línea	9504120165	E	\$1.750.905	Nueva E.P.S.	4%	\$70.100
2026/04	Aportes en línea	9504120165	E	\$1.750.905	Porvenir	16%	\$280.200
2026/04	Aportes en línea	9504120165	E	\$1.750.905	Positiva	0,522%	\$9.200
2026/04	Aportes en línea	9504120165	E	\$1.750.905	Comfaca	4%	\$70.100
2026/06	Aportes en línea	9505725219	E	\$1.750.905	Nueva E.P.S.	4%	\$70.100
2026/05	Aportes en línea	9505725219	E	\$1.750.905	Porvenir	4%	\$280.200
2026/05	Aportes en línea	9505725219	E	\$1.750.905	Positiva	0,522%	\$9.200
2026/05	Aportes en línea	9505725219	E	\$1.750.905	Comfaca	4%	\$70.100
2026/07	Aportes en línea	9507274028	E	\$1.750.905	Nueva E.P.S.	4%	\$70.100
2026/06	Aportes en línea	9507274028	E	\$1.750.905	Porvenir	4%	\$280.200
2026/06	Aportes en línea	9507274028	E	\$1.750.905	Positiva	0,522%	\$9.200
2026/06	Aportes en línea	9507274028	E	\$1.423.500	Comfaca	4%	\$70.100

5. Que el Contrato de suministro N° CSU-202-004 presenta la siguiente información financiera:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 4.996.200
Otro Si Adición	\$ 2.498.100
Valor total del contrato	\$ 7.494.300
Valor del presente informe	\$ 7.494.300
Saldo a favor del Municipio	\$ 0
Saldo a Favor del contratista	\$ 7.494.300

	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO - CAQUETÁ	Código	S.G
	Nit. 800095760-9	Versión	1.0
	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO	Página	Página 4 de 4
	ACTA DE TERMINACIÓN	Fecha	01-02-2025

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO N° CSU-2026-004

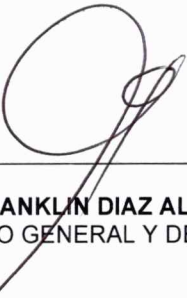
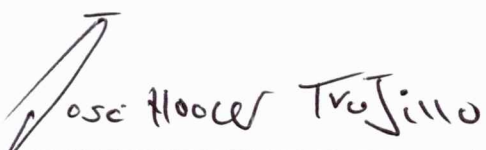
6. Que conforme a la información financiera presentada por el Contrato de suministro No **CSU-2026-004** existe un saldo a favor de la contratista por un valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS. (\$7.494.300,00) MCTE.**

En virtud de lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el Contrato de suministro **CSU-2026-004** según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes quedarán mutuamente a paz y salvo, una vez se realice el pago pendiente a favor del contratista por valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS. (\$7.494.300,00) MCTE.**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el día 14 de julio de 2026 en El Doncello Caquetá, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

	
FRANKLIN DIAZ ALBA SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	EMPRESAS DE SOLUCIONES DE COLOMBIA S.A.S NIT N° 900.652.283 R/L JOSE HOOVER TRUJILLO C.C. N°. 96.352.176 DE EL DONCELLO CAQUETÁ
SUPERVISOR	CONTRATISTA

Proyectó: Juan Diego Valencia Orrego – Auxiliar administrativo de SSG
Reviso: Franklin Diaz Alba – Secretario General y Gobierno